



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001474-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas cuestiones relativas a la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el beaterio de San Román, la ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la ermita rupestre de San Blas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA Y MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

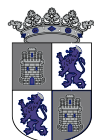
El patrimonio histórico y cultural no es solo un activo material de nuestra Comunidad, es el testimonio vivo de quienes nos precedieron, el legado que conecta pasado y futuro, la huella indeleble de nuestras raíces. En cada piedra labrada, en cada bóveda que ha resistido siglos, en cada rincón sagrado de estos templos, late la memoria colectiva de generaciones de sorianos que rezaron, soñaron y trabajaron bajo su amparo.

Hoy, cuatro joyas excepcionales de nuestro patrimonio religioso claman por auxilio desde distintos rincones de la provincia: la majestuosa Ermita de Nuestra Señora del Mirón, que desde su atalaya ha contemplado siglos de historia soriana; el enigmático

Beaterio de San Román, la mística Ermita de San Bartolomé de la Barbolla, abrazada por la naturaleza sublime del Cañón del Río Lobos; y la humilde pero extraordinaria Ermita rupestre de San Blas, que guarda en sus entrañas de tierra y roca un tesoro de arte popular.

La historia particular de cada uno de estos tesoros patrimoniales merece ser brevemente relatada:

- La Ermita de Nuestra Señora del Mirón, centinela eterna de la ciudad de Soria, nos transporta a los albores de nuestra historia. Sus orígenes legendarios se vinculan al rey suevo Teodomiro en el siglo VI, aunque sabemos con certeza que ya en 1270 figuraba en el censo de Alfonso X el Sabio. Desde su privilegiada posición, ha velado por generaciones de sorianos que acudían a la Virgen en busca de consuelo y amparo. Sus muros guardan el eco de las plegarias por lluvia que labradores de toda la comarca entonaban en tiempos de sequía, una tradición que perdura hasta nuestros días cuando la Cofradía de Labradores celebra cada año su festividad en la plaza de la ermita. Su soberbio retablo-camarín es un testimonio del esplendor barroco soriano que no podemos dejar desprotegido.
- El Beaterio de San Román nos habla de un capítulo fascinante y poco conocido de nuestra historia: la vida de comunidades religiosas femeninas que, desde 1558 hasta 1939, mantuvieron viva la llama de la fe en Medinaceli. Sus singulares características arquitectónicas, esa planta rectangular sin ábside ni presbiterio, y los rasgos orientales que algunos estudiosos han identificado, sugieren un origen anterior como posible mezquita o sinagoga, un testimonio único de la Soria multicultural que hemos sido. Hoy, su tejado hundido, sus bóvedas desplomadas y sus muros agrietados claman socorro antes de que sea demasiado tarde.
- La Ermita de San Bartolomé de la Barbolla, joya engastada en el corazón del Cañón del Río Lobos, parece haber sido colocada allí por una mano divina que buscaba la perfecta comunión entre naturaleza y arquitectura. Construida en ese momento mágico del siglo XIII en que el románico comenzaba a dar paso al gótico, sus seis arquivoltas apuntadas con decoración de motivos vegetales y florales nos hablan de la maestría de artesanos que plasmaron en piedra su visión del mundo. La ubicación no parece casual: equidistante de los dos extremos de la península ibérica, como si marcara un centro espiritual de nuestro territorio, este antiguo cenobio vinculado por la tradición popular a los caballeros templarios es un símbolo del misterio y la espiritualidad que impregna nuestra tierra.
- La Ermita rupestre de San Blas representa quizás el ejemplo más conmovedor de cómo la fe puede transformar la naturaleza en espacio sagrado. Aprovechando una cavidad natural en un cerro entre Rabanera del Campo y Cubo de la Solana, manos humildes pero inspiradas construyeron entre los siglos XVII y XVIII este santuario que aún conserva, pese al abandono, coloridas pinturas que son un testimonio excepcional del arte popular religioso. La última misa celebrada allí, el 3 de febrero de 1936, marca simbólicamente el fin de una época en nuestra historia provincial y nacional. La ermita guarda entre sus muros la memoria de un voto que los vecinos hicieron en el siglo XV, comprometiéndose a no comer carne la víspera del santo como protección contra un lobo rabioso que aterrorizaba la zona, un vestigio de la relación ancestral entre el ser humano, lo divino y la naturaleza.



No podemos permanecer impasibles ante el deterioro de estos testigos de piedra, de estas catedrales de la fe popular, de estos faros de nuestra identidad cultural. La declaración como Bien de Interés Cultural no es un mero trámite administrativo: es el primer paso decisivo para salvar una parte esencial de nuestra alma colectiva.

Por todo ello, con la urgencia que impone el desmoronamiento de algunos de estos bienes y el convencimiento profundo de la justicia de esta causa, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el estudio pertinente de la Ermita de Nuestra Señora del Mirón, el Beaterio de San Román, la Ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la Ermita rupestre de San Blas, todos ellos ubicados en la provincia de Soria, para que puedan ser susceptibles de ser declarados BIC.

2.- Incoar el expediente administrativo para que, tras los trámites oportunos, las Ermitas y el Convento identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados como BIC a la mayor brevedad posible.

3.- Incluir en el correspondiente Plan de Sostenibilidad Turística para la provincia de Soria los citados bienes inmuebles, Nuestra Señora del Mirón, el Beaterio de San Román, la Ermita de San Bartolomé de la Barbolla y la Ermita rupestre de San Blas.

En Valladolid, a 29 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos